



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 10 de agosto de 2017

RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° 15/2017

VISTO:

La Actuación N° 14627/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero Juez Dr. Darío Reynoso promovió la realización de las "Jornadas de Reflexión: Desafíos actuales del sistema adversarial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A 10 años de la implementación del primer Código Procesal Penal", con el objetivo de debatir los resultados obtenidos con la aplicación de dicha norma y difundir temas vinculados a la transferencia de competencias.

Que las Jornadas se realizarán el 29 de agosto de 2017 entre las 9 y las 17 hs., estimándose una concurrencia de 120 personas.

Que la Comisión de Transferencia propuso al Plenario la aprobación de las Jornadas y que se declare asueto para el fuero Penal Contravencional y de Faltas el día de su realización.

Que mediante Res. CM N° 100/2017 el Plenario autorizó la realización de dicho evento, decretó el asueto respectivo, y dispuso la intervención de esta Comisión en atención al contenido económico comprendido en el pedido.

Que a fs. 11 el Departamento de Ceremonial y Protocolo estimó los gastos en U\$S 2.240 para alquiler de salón, U\$S 2.200 para el servicio de cafetería, y \$ 2.000 para banners.

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que el art. 38 de la ley 31 dispone que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la realización de las "Jornadas de Reflexión: Desafíos actuales del sistema adversarial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A 10 años de la implementación del primer Código Procesal Penal" demanda la erogación de recursos presupuestarios. Por ello éste órgano resulta competente.



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *“Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión”* (art. 16.4).

Que la jornada que motivó la Res. CM N° 100/2017 se realizará el 29 de agosto próximo y por el momento no está prevista una reunión de Comisión, por lo tanto resulta conveniente resolver en forma inmediata la cuestión.

Que el evento que motiva esta intervención ha sido promovido por la Comisión de Transferencia y su realización fue aprobada por el Plenario. Por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios nada impide otorgar la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) destinada a su organización.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto por la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) para la realización de las “Jornadas de Reflexión: Desafíos actuales del sistema adversarial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A 10 años de la implementación del primer Código Procesal Penal”.

Artículo 2°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3°: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable, y oportunamente archívese.

RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° 15/2017


Juan Pablo Godoy Vélez